

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 00032- 2021-MPHCO-GAF

Huánuco, 04 de mayo de 2021

VISTO: La Resolución Gerencial N° 00021-2021-MPHCO/GAF de fecha 05 de abril de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los **Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.**

Que, mediante Resolución Gerencial N° 00021-2021-MPHCO/GAF de fecha 05 de abril de 2021, Se Resuelve: **ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** el adeudo por la obligación contraída en el ejercicio anterior 2020, correspondiente a un (01) expediente Ordenes de Servicio y/o Trabajo y tres (03) expedientes de Órdenes de Compra – Guía de Internamiento; hasta por el monto total de S/ 9, 850.00 (Nueve Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Soles), conforme a los siguientes cuadros:

BIENES							
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	O/C	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICA	MONTO
1	INFORME N° 0120-2021- MPHCO-GDLOT-SGEP	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1151-2019	001425	ALANET SOLUTION E.I.R.L	ADQUISICIÓN DE CALAMINAS PARA APOYO DE LA REFACCION DEL TECHO DEL CETPRO PUBLICO "VISTA ALEGRE" DE APARICIO POMARES - HUANUCO	2.3.1.99.1.99	S/ 1,792.00

Que, de la lectura de acto administrativo precitado, se advierte el error material incurrido en la parte resolutive, **DONDE DICE: "RECONOCER** el adeudo por la obligación contraída en el ejercicio anterior 2020, correspondiente a un (01) expediente Ordenes de Servicio y/o Trabajo y tres (03) expedientes de Órdenes de Compra – Guía de Internamiento; hasta por el monto total de S/ 9, 850.00 (Nueve Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Soles), conforme a los siguientes cuadros:

BIENES							
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	O/C	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICA	MONTO
1	INFORME N° 0120-2021- MPHCO-GDLOT-SGEP	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1151-2019	001425	ALANET SOLUTION E.I.R.L	ADQUISICIÓN DE CALAMINAS PARA APOYO DE LA REFACCION DEL TECHO DEL CETPRO PUBLICO "VISTA ALEGRE" DE APARICIO POMARES - HUANUCO	2.3.1.99.1.99	S/ 1,792.00

, DONDE DEBE DECIR: "RECONOCER el adeudo por la obligación contraída en el ejercicio anterior 2020, correspondiente a un (01) expediente Ordenes de Servicio y/o Trabajo y tres (03) expedientes de Órdenes de Compra – Guía de Internamiento; hasta por el monto total de S/ 9, 850.00 (Nueve Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Soles), conforme a los siguientes cuadros:

BIENES							
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	O/C	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICA	MONTO
1	INFORME N° 0137-2021- MPHCO-GDLOT	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1151-2019	001425	ESPAÑA BLANCO ARTURO GUMERCINDO	ADQUISICIÓN DE CALAMINAS PARA APOYO DE LA REFACCION DEL TECHO DEL CETPRO PUBLICO "VISTA ALEGRE" DE APARICIO POMARES - HUANUCO	2.3.1.99.1.99	S/ 1,792.00

Que, el artículo 210 numeral 210.0 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°006-2017-JUS, Señala que "los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancias de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 00032- 2021-MPHCO-GAF

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECTIFICAR DE OFICIO, la 000021-2021-MPHCO/GAF de fecha 05 de abril de 2021, en el extremo de lo dispuesto en la parte resolutive, conforme se detalla:

DONDE DICE: "RECONOCER el adeudo por la obligación contraída en el ejercicio anterior 2020, correspondiente a un (01) expediente Ordenes de Servicio y/o Trabajo y tres (03) expedientes de Órdenes de Compra – Guía de Internamiento; hasta por el monto total de S/ 9, 850.00 (Nueve Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Soles), conforme a los siguientes cuadros:

BIENES							
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	O/C	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICA	MONTO
1	INFORME N° 0120-2021- MPHCO-GDLOT-SGEP	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1151-2019	001425	ALANET SOLUTION E.I.R.L	ADQUISICIÓN DE CALAMINAS PARA APOYO DE LA REFACCION DEL TECHO DEL CETPRO PUBLICO "VISTA ALEGRE" DE APARICIO POMARES - HUANUCO	2.3.1.99.1.99	S/ 1,792.00

, **DONDE DEBE DECIR:** "RECONOCER el adeudo por la obligación contraída en el ejercicio anterior 2020, correspondiente a un (01) expediente Ordenes de Servicio y/o Trabajo y tres (03) expedientes de Órdenes de Compra – Guía de Internamiento; hasta por el monto total de S/ 9, 850.00 (Nueve Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Soles), conforme a los siguientes cuadros:

BIENES							
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	O/C	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICA	MONTO
1	INFORME N° 0137-2021- MPHCO-GDLOT	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1151-2019	001425	ESPAÑA BLANCO ARTURO GUMERCINDO	ADQUISICIÓN DE CALAMINAS PARA APOYO DE LA REFACCION DEL TECHO DEL CETPRO PUBLICO "VISTA ALEGRE" DE APARICIO POMARES - HUANUCO	2.3.1.99.1.99	S/ 1,792.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – Dejar subsistente el acto administrativo materia de rectificación, en lo demás que contiene.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE la presente Resolución Gerencial al interesado y a quien corresponda para su conocimiento y fines, en el término que establece la Ley.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

Econ. *Nestor C. Miraval Berrospi*
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GAF/NGMB